

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: “Obra de Rehabilitación del Jardín de la Umbría del Generalife”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 183504

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVE

Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: “Obra de Rehabilitación del Jardín de la Umbría del Generalife” (CONTR 2026 183504).



1

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		09/07/2026 13:18:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl9bDaz507yG95TR4teBPzn3qJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presidente:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.
- D. José Ureña Pareja, Titulado Superior.

Suplentes:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación
- D. Alejandro José Navas Martos, Jefe de Sección de Contratación.
- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.
- D^a. Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Asesora Técnica.

Suplente:

- D^a. Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación
- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- Jefe de Servicio de Jardines, Bosques y Huertas.
- Jefe de Departamento de Jardines y Bosques

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		09/07/2026 13:18:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl9bDaz507yG95TR4teBPzn3qJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	